

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A.

CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2014

En Guayaquil, a los veintitún días del mes de enero de dos mil catorce, a las 10H30, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Alborada XI etapa, Avenida Rodolfo Baquerizo, Nazur y Avenida Benjamín Carrión, Edificio 48# MC, del Centro Comercial "Albocentro 5", local 1, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por la persona cuyo nombre consta en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: 1) la compañía BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA "EN LIQUIDACIÓN", debidamente representada por el señor abogado Enrique A. Tamartz-Amador, Liquidador Principal, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto; y 2) la compañía CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) S.A., debidamente representada por el economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en calidad de Gerente General de la misma, propietaria de 14.999 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 14.999 votos. Preside la sesión el señor Ingeniero Iván Xavier Baquerizo-Alvarado, en calidad de Presidente y el economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General de la compañía actúa como Secretario de la Junta. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía. A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciar si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía,

correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía

correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio

económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera; --

4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio

económico de 2013;

5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al señor José Estanislao

Chaglia Aveclla, como Comisario Principal de la compañía;

6. Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio

económico del año 2014.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: --

1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía,

correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: --

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía

correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario Principal, José Estanislao Chaglia Aveclia correspondiente al ejercicio económico 2013.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera; y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio económico 2013, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la utilidad, impuesto a la renta, participación de trabajadores y utilidad que a continuación se detalla que a continuación se detalla:

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA	ARGOS C.A.		
Pérdida del Ejercicio	17,493.65		
Menos	0.00		
15% Participación Empleados			
Impuesto a la renta	0.00		
Reserva Legal	0.00		
Utilidad Líquida	0.00		
Totales	-17,493.65		17,493.65

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013. El Gerente General, Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron negativos. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar que la pérdida obtenida sea arrastrada y amortiza en ejercicios económicos posteriores.

El Secretario procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice:

5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al señor José Estanislao Chaglia Aveclia, como Comisario Principal de la compañía;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Reelegir para el periodo 2014, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor José Estanislao Chaglia Aveclia, como Comisario Principal de la compañía.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014;

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2013, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, La Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

.- f) p. BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA S.A. "En liquidación", accionista, Ab. Enrique A. Tammariz Amador, Líquidador Principal; f) p. CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) S.A., accionista, Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General; f) Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, Presidente de la Junta; f) Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General-Secretario de la Junta.- Es igual a su original, LO CERTIFICO.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Gerente General - Secretario de la Junta

